



Expediente: 106/20

Carátula: CREDIL S.R.L. C/TOLEDO GUILLERMO S/COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: **NOTA ACTUARIAL** Fecha Depósito: **28/03/2024 - 04:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - TOLEDO, GUILLERMO-DEMANDADO

27324773687 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 106/20



H20443462143

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ TOLEDO GUILLERMO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE Nº 106/20.-

NOTA ACTUARIAL: En fecha 27/03/2024 se procede a realizar Transferencia bancaria a través de la plataforma digital Banca Internet Macro, según lo ordenado en providencia que antecede, desde la cuenta judicial N° 560809546071136 abierta a nombre de los autos del título y a la orden de este Juzgado y Secretaría:

- por el monto de \$40.000 a la cuenta N° 460809559487911, titular GUERRERO, GABRIELA ESTEFANIA, del cual el sistema retiene el monto de \$3.200 en concepto del 8% de aportes previsionales a cargo del letrado;
- por el monto de \$4.000 -*en concepto del 10% de aportes previsionales a cargo de la demandada*-, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la povincia de Tucumán (Ley N° 6059).
- por el monto de \$8.400 en concepto de 21% IVA;
- se hace constar que el sistema realiza una retención automática por el monto de \$3.200 en concepto de Impuesto a las ganancias

Se adjunta comprobante de pago.mlc.

Actuación firmada en fecha 27/03/2024

Certificado digital

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.